DNCP/DNC N° 31535 / 2015

Asunción, 11 de diciembre de 2015.-

Señora
Fátima Guimaraes, Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE HACIENDA - SET
Presente:

REFERENCIA: EXP. 332981 – RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD – NOTA DAAF/DC N° 548 Y NOTA DAAF/DC N° 585 - ADJUDICACION PIMERA ETAPA - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 292658 –

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. OLGA CANDIA
Técnica Verificadora de SBE

V° B° Lic. ENRIQUE VERA
Jefe de Procedimiento de SBE

V° B° Lic. GABRIELA UBALDI
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-